

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE 2010**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Concejales y concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. Zuriaga Cortés
J. M. Campanario Díaz
M. Del Mar López López
S. Jiménez Gualda
M^a Cruz Abellán García
J. Antonio Medina Cobo
R. Jodar Motos
J. Carrión Pérez
F. Selva Simarro
C. Sahuquillo López.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castilla
L. Medina Jiménez
J. Sanmartín Monzó
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
M^aC. García Santaemilia
J. Giménez de la Guía
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo Mixto (EU)

I. Valiente Marco

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

1. Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión ordinaria

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 406 de fecha 22/02/10 al núm. 1.253 de 21/05/10 del ejercicio de 2010, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

2. Convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la creación de una escuela infantil de primer ciclo, de titularidad municipal

El Ayuntamiento de Quart de Poblet acordó solicitar la creación de una escuela infantil de su titularidad en Quart de Poblet, dentro del marco educativo vigente establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm 106 de 04-05-2006).

La disposición adicional segunda punto 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4 de julio), Regulador del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros docentes públicos cuyos titulares sean las corporaciones locales, se realizará por convenio entre la Administración educativa competente y las corporaciones locales.

Emitidos informes técnicos favorables por el Servicio de Proyectos y Construcciones Educativas, la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes y la Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Educación.

Visto el modelo de Convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la creación de una Escuela Infantil de primer ciclo, de titularidad municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar el convenio entre la Generalitat (Consellería de Educación) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la creación de una escuela infantil de primer ciclo, de titularidad municipal, en Quart de Poblet.

DOS.- Que la Sra Alcaldesa-Presidenta, Carmen Martínez Ramírez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Quart de Poblet, suscriba el Convenio.

3. Información de la ejecución del presupuesto del primer trimestre de 2010, de conformidad con la base 38 de ejecución del presupuesto de 2010

En cumplimiento de lo establecido en la Base 38 de las de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para 2010, y a través de la Intervención, se da cuenta al Pleno de la Corporación de información del estado de ejecución del Presupuesto, estado de gastos e ingresos y movimiento y situación de la tesorería, quedando enterado y conforme.

DEBATE

Sr. Valiente (EU)

Sin dudar de la profesionalidad de las personas que están aquí que alguna vez ya he dicho yo alguna intervención en ese sentido, y sabiendo que hay personal suficiente, hay excesivos reparos por la intervención en la contabilidad y bueno ... quiero entender que obedezca, es posible, a una organización administrativa o bien a algunos incumplimientos en las delegaciones o en las personas que tienen que ejecutar algunas actuaciones en esta materia y por tanto ya me adelanto para decir que me voy a abstener porque veo excesivos reparos de intervención y de ahí se va a derivar mi abstención en este momento.

Sr. Nofuentes.

Es un documento absolutamente técnico y por tanto desde el principio y de la convicción de que tenemos de que el trabajo que están haciendo los empleados de este Ayuntamiento es un trabajo bueno, eficaz y eficiente , nosotros vamos a respaldar lógicamente la acción que los trabajadores han hecho en este sentido, en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto en el primer trimestre.

Propuestas

Hay tres de EU y después, por error no nos hemos dado cuenta al hacer el orden del día y como es un Pleno ordinario si que habrá ruegos y preguntas.

4. Propuestas

4.1. Propuesta EU sobre Cuba

Fue tratada la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Esquerra Unida, que literalmente transcrita, dice así:

La Unión Europea, a petición de la Presidencia de turno de la Unión, en este caso la presidida por el entonces Presidente del gobierno español, Sr. Aznar en 1996, acordó mantener una posición común respecto a la República de Cuba, la cual supone un acto de injerencia e imposibilita las relaciones normalizadas entre la UE y Cuba. Posteriormente a esta posición común, en 2003, también acordó una política de sanciones.

Esta posición común convierte a la República de Cuba en el único estado del mundo con un trato de excepción. Ningún país de ningún continente ha merecido por parte de la Unión una posición común.

El 24 de Junio de 2008 el Consejo Europeo decidió eliminar definitivamente las sanciones y proponer a la República de Cuba un diálogo político integral y abierto sobre bases recíprocas y de interés mutuo.

La Presidencia española de la UE ha mostrado su interés en abrir un debate sobre la conveniencia de normalizar las relaciones de la UE con la República de Cuba y mantener un diálogo abierto entre la Unión Europea y la República de Cuba con el horizonte de dar por finalizada la posición común.

A este respecto, las autoridades cubanas han expresado reiteradamente, con el fin de normalizar las relaciones, su disposición a debatir sin limitaciones sobre cualquier tema de interés mutuo, incluyendo los derechos humanos, sobre la base del respeto mutuo y el diálogo entre iguales.

Desde hace más de 50 años los EEUU mantienen sobre Cuba un bloqueo económico, comercial y financiero en flagrante violación del derecho internacional que tiene severas consecuencias sobre la economía y las condiciones de vida de los cubanos. A pesar de ello, el gobierno cubano ha seguido garantizando a los ciudadanos cubanos el acceso a la salud y a la educación.

Desde 1998 cinco ciudadanos cubanos siguen encarcelados en los EEUU sin que haya habido un juicio justo, y, por el contrario, el gobierno de los EEUU sigue dando refugio a un nacional cubano autor de un atentado contra un avión civil que causó la muerte de 76 personas;

El pasado 23 de febrero el ciudadano cubano Orlando Zapata murió en el hospital tras mantener una huelga de hambre en una prisión cubana, que los tratamientos médicos no pudieron evitar;

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (12 PSOE y 1 EU-Bloc), habiendo votado en contra PP (8), acuerda:

UNO.- . Lamentar la muerte en un hospital cubano del ciudadano cubano Orlando Zapata tras mantener una huelga de hambre de 85 días;

DOS.- Pedir a la UE que ponga fin a la posición común y que se comprometa en un diálogo político global con el gobierno cubano, aplicando los mismos criterios que aplica con el resto de países con los que mantiene relaciones.

TRES.-. Solicitar al Consejo y a la Presidencia española de la UE acciones diplomáticas intensas para poner fin al bloqueo de los Estados Unidos, tal y como demanda la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CUATRO.- Pedir un diálogo más cercano y el establecimiento de una asociación duradera entre la UE y la República de Cuba para tratar de agendas basadas en el interés común, incluyendo los temas de derechos humanos.

CINCO.- Reclamar el respeto estricto de los derechos humanos en todos los países del planeta y rechazar la utilización partidista de esta cuestión que se deriva de poner el énfasis en algunos derechos mientras otros son silenciados o minimizados de manera interesada.

DEBATE.

Sr. Rabuñal.

Buenas noches. ¿se oye bien?, vale.

Una vez leída con detenimiento la moción que nos presentan constatamos que se trata de una moción con altos índices sectarios y sobre todo plagados de verdades a medias ...

Lo primero que refiere en la moción es que en el año 96 a petición del entonces presidente de la UE y presidente del gobierno español, Sr. Aznar, se acordó lo que se denominó en una posición común ante Cuba.

Lo que no dice es que esta posición común fue la posición unánime de los 15 países de la UE y de los 10 países que en esas fechas estaban a la espera de incluirse. Y lo que tampoco cuentan es que en esa posición se condicionaba la relaciones de la UE a la apertura del régimen comunista y democracia, la libertad de los presos políticos, la mejora de los derechos humanos vulnerados reiteradamente por la dictadura castrista.

Continúan su argumentación citando que en el 2003 también se acordó una política de sanciones, lo que tampoco hacen mención es a cual fueron los motivos que llevaron a tomar esa decisión, que no fue otro que la brutal represión contra la libertad que llevó a la cárcel a 75 ciudadanos cubanos y otros tres al paredón de fusilamiento.

Mire, en el punto primero del acuerdo lamentan la muerte en un hospital, me parece curioso remarcar lo del hospital, que los tratamientos médicos no pudieron evitar del ciudadano cubano orlando Zapata,.

¿saben porqué murió este ciudadano?, por pedir un atisbo de humanidad al régimen castrista y pusiera en libertad a 26 represaliados gravemente enfermos. ¿y saben porqué murió en un hospital?, por la presión mediática de infinidad de países al conocer el estado de cómo éste le denominaba Amnistía Internacional, preso de conciencia, organización que es la que a su vez denunció la situación de esta persona.

Condenado a 36 años de prisión, según consta la sentencia, por manifestarse a favor de los derechos humanos, si no hubiera existido esta presión mediática pues hubiera muerto en la cárcel como otros tantos.

En un párrafo anterior de su moción recalcan que esta posición común convertía a la Republica de Cuba en el único estado del mundo con un trato de excepción, pongo en su conocimiento que el único estado del mundo que tienen en la cárcel a un preso de conciencia minusválido atado a una silla de ruedas es el régimen cubano. Me imagino que todos conocerán el caso de los hermanos .

Como pueden ver cada uno tenemos una manera de enjuiciar a este gobierno sátrapa que mantiene una tiranía de cincuenta años sobre el pueblo cubano privándole de unos de los mayores derechos del ser humano como es el de ser libre.

En otro de los párrafos citan que hace 50 años que EEUU mantiene sobre Cuba un bloqueo económico, comercial y financiero, eso es totalmente cierto y no lo vamos a discutir en absoluto, efectivamente tras la nacionalización de bancos y empresas americanas en el año 60, se inicia un bloqueo comercial, aunque este caso no fue solo a propietarios americanos, sino también a modestos ciudadanos españoles que habían emprendido una vida en la isla y vieron expropiados sus pequeñas posesiones y en muchos casos, con una pistola en la nuca invitados a regresar a su país,.

También vamos a referir que en el año 84 se firma una serie de acuerdos con USA para desbloquear esta situación, acuerdos que se rompen unilateralmente en 85 por parte de Cuba por el simple hecho de que desde Miami empezó a funcionar una radio, una simple radio, radio Martí.

El autocrático régimen le importaba más que los cubanos escucharan lo que le contaban sus paisanos y amigos represaliados y expulsados en el año 80, el famoso éxodo de Mariel que su bienestar y su futuro. Por cierto esto es otro de los negros capítulos importantes del régimen, la expulsión de 130.000 ciudadanos cubanos.

Capítulos que dieron comienzo en el año 60 con la salida de 14.000 niños, con la operación Peter Pan, o Pedro Pan como lo llamaban ellos, que tuvo continuación en el 73 con la Camarioca, que volvieron a salir otros 100.000 cubanos, pero lo más negro de este último acto no fue solo la expulsión de detractores del régimen, pedagogos, periodistas, sindicalistas, obreros, sino que aprovecharon la coyuntura para vaciar las cárceles de reclusos altamente peligrosos y deshacerse entre otros de un buen número de enfermos mentales, entre ambos unos 25.000, una actitud permítanme que les diga mas propia del nazismo, aunque no es sorpresiva por parte de un régimen que me atrevo a calificar como homófono y misógino, como el cubano.

Homófono, porque siguen persiguiendo a los ciudadanos por su condición sexual, un régimen que instauró los sidatorios, campos de concentración instalados a las afueras de la población de Santiago de Vera donde fueron recluidos homosexuales y prostitutas afectados por la enfermedad, sin en el más mínimo derecho al garantizado derecho a la salud que citan en la moción.

La homosexualidad sigue perseguida y castigada con penas entre 3 y 6 meses de cárcel, y todas estas cosas no las decimos nosotros, sino Mairela Castro, hija del dictador Raul Castro, abanderada de la lucha contra la homofobia y la hija del actual presidente.

Misógino, por el profundo desprecio mantenido hacia la mujer, al haber potenciado y convertido a Cuba en referente de turismo sexual del mundo. Como verán no silenciamos ni minimizamos nuestras creencias, a pesar de poder estar de acuerdo con algunas cosas de la moción no vamos a apoyarla pues pasa de puntilla sobre la dictadura, a la que no le reclama directa y claramente una respuesta contundente a favor de los derechos humanos ni le exigen un respeto a las damas de blanco, esas valientes y abnegadas madres y esposas que siguen luchando por conseguir la vuelta a casa de sus seres queridos, aue no han cometido otro delito que el querer ser demócratas y libres, tarea arduamente complicada en un país cuyo máximo dirigente mire lo que piensa de la democracia: cuando un pueblo tiene fusiles, cuando un gobierno le da fusiles al pueblo este gobierno sí que es democrático y es la prueba suprema, le damos al pueblo algo más que el voto, le damos fusiles. Muchas gracias.

Sr. Nofuentes.

Si, con independencia de la posición con respecto al país de Cuba que tenemos este grupo municipal, lo que es cierto y verdad que a este Pleno se nos trae una propuesta de acuerdo en el cual los puntos que en su literalidad dicen que lamentemos la muerte en un hospital cubano de un ciudadano cubano, en este caso Orlando Zapata, tras mantener una huelga de hambre de 85 días, la cual yo creo que estaremos todos, absolutamente, de acuerdo, o al menos este grupo lo está.

Que también acordemos instar a la UE a que se comprometa un dialogo político global con el gobierno cubano, lo cual yo creo que estaremos de acuerdo, con independencia con las posiciones que tengamos cada uno, instar a que se abra un dialogo político global, que además, también desde la presidencia que ostentamos en estos momentos, que se intente instar a las instituciones que se aplique las demandas de la asamblea general de las naciones Unidas, que en su momento se acordó, lo cual estamos de acuerdo, y además pedir que el dialogo cercano sea la herramienta que intente que se mejoren todas las acciones que cada uno tengamos desde nuestros planteamientos y con un único fin, el interés común, y por supuesto incluyendo y lo dice claramente temas de derechos humanos.

Por tanto, con independencia de lo que la visión que pueda tener cada uno de la realidad cubana, que nosotros lógicamente tenemos la nuestra entendemos que la propuesta de acuerdos reflejan desde su amplitud el dialogo, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad, vamos a votar a favor, porque creemos que eso es lo que necesita el pueblo cubano, y lo que necesita la UE en este momento y los americanos, EEUU, las acciones diplomáticas es lo que puede llevar a que se mejore aquellos aspectos que sean mejorables y se mantengan aquellos que son envidiables desde el punto de vista político con el país de Cuba.

Sr. Valiente.

Agradecer el consenso que y la voluntad que creo que es manifiesta y tender la mano a un pueblo que quiere salir de esa pequeña problemática y que ha tenido durante años, y que queda de manifiesto en la moción, decir que Aznar haría lo que quisiera, Aznar ya sabemos todos quien es, y por eso está donde está y también habría que recordar que dentro del PP existía Fraga y éste también tendía la mano a Cuba para que saliera de esos problemas, pero habría que decir de Cuba que por parte del PP se ha pintado todo negro, negrísimo, como si fueran malos o el diablo, y yo creo que también Cuba tiene otras virtudes y por eso, como las tiene, pues una educación eficiente, una sanidad, eficiente y es exportadora de incluso de médicos y maestros que en eso se base precisamente el avance del mundo, en tener personas cualificadas y con una ... y a nivel internacional y que además son solidarias ... con el resto del mundo y los envían y son los primeros en acudir y ser solidarios con aquellos pueblos que sufren también, creo que queda claro, nosotros no pedimos peras al olmo, tendemos la mano para que esas actitudes que son serias, solidarias, educativas, pedagógicas, y todo eso pues tendemos la mano para que ese pueblo facilitarle el camino para que haga una transformación al mundo que nosotros queremos y que indudablemente, pues bueno, decir que un cubano no se qué ...que lo han dejado morir,

Pues bueno ...hay que decir que el régimen cubano ha tenido a esa persona 83 días con asistencia médica haciendo todo lo máximo posible, efectivamente para respetar el derecho a la vida. Nosotros en ningún caso creemos que los cubanos estén por ... intentando que todos se mueran, sino el derecho a la vida ... y por tanto es una buena noticia, y oye aunque la moción está presentada hace un mes, pues también es una buena noticia que ahora había un dialogo en Cuba y además se tiende una mano para que presos que se consideran políticos y que nosotros tenemos constancia que pueden ser por alguna diversidad de opinión pero también está claro que hay una voluntad del gobierno para exiliar a presos políticos y llevarlos y ponerlos en su casa y en su ambiente y respetar la libertad de expresión. Por tanto es tender la mano a un pueblo que efectivamente es nuestro, que habla nuestro mismo idioma y que queremos que progrese en esa libertad porque sabemos que tiene otros progresos que para nosotros mismos aquí nosotros los quisiéramos.

Sr. Rabuñal

¿se oye?, Vale. A mí me parece maravilloso todas las palabras que se han dicho y ... pero vamos a analizar un poquito ... estamos hablando de instar al gobierno de ... instar a los países europeos ... instar a ... ¿pero cuando instamos a ... no a Cuba, aquí nadie se mete con Cuba, es decir, con el pueblo Cubano nadie se mete, se mete con los dirigentes del pueblo cubano que son los que han hecho durante cincuenta años y siguen haciendo lo que han estado haciendo.

Vamos a diferenciar al pueblo cubano del dirigente. Eso lo primero. O sea, en ningún momento ... o sea, nosotros ... se lo he dicho ... lo he dicho antes ...no voy a personalizar en nada personal, nosotros podemos estar de acuerdo con muchas cosas de la moción, pero eso no ha lugar a que nosotros aprobemos una moción que no insta lo que nosotros creemos de verdad, que es de una vez romper ese régimen que ha matado a tanta gente y tiene subyugada a tanta gente.

Eso es lo que aquí nadie decimos en ningún momento y no quiero volver a incidir en el tema del lamentable ... Sr. Zapata que murió, pero eso de .. vamos a ver ... se conoce que las noticias que leemos unos según el índice ideológico varía en más o en menos ... pero hay algunos que afortunadamente en este vida, independientemente de que tenemos familiares allí, tenemos amigos, y te cuentan las cosas que no tienen nada que ver de lo que se cuentan en los periódicos, ni en los periódicos, y la verdad es que esas cosas que están diciendo distan mucho de la realidad de gente que en ..hacen pocos años que ha tenido que salir de allí y gente que todavía está allí que, afortunadamente tengo una relación personal con ellos. Muchas gracias.

Sr. Nofuentes.

Sí. Seguramente que si hablásemos en profundidad de lo que es la situación cubana compartiríamos el Sr. Rabuñal y este que habla algunos aspectos. Pero cierto y verdad en democracia aquello que en este caso la moción no inste, que podíamos compartir y analizar que cosas deberían de instar o deberíamos de instar desde aquí, desde un país democrático que se produjesen dentro de Cuba, eso no tiene... eso podríamos estar de acuerdo o podríamos estar, podríamos coincidir, lo cual no significa que aunque no aparezca ese tipo de aspectos que deberían de ser analizables por nosotros aquí nos significa que aquellos aspectos que aquí se plantea en la moción son aspectos que podamos coincidir, pueden ser insuficientes, reduccionistas o queramos llamarles, pero en cualquier caso son aspectos que nos deben de hacer coincidir, porque

¿Quién no va a estar de acuerdo con el primer punto de los acuerdos donde dice lamentar la muerte de un cubano después de 85 días de huelga de hambre,?, absolutamente de acuerdo, totalmente, en este caso nos ceñimos a lo que dice la propuesta de un cubano, yo estoy de acuerdo con el primer punto y este grupo también, y si hubiera 85 más también, porque estaremos de acuerdo en lamentar la muerte de cualquier ciudadano, no solo cubano sino de cualquier país del mundo

¿Quién no va a estar de acuerdo en instar en este caso nosotros, a la UE a que se comprometa a través de un dialogo político global a dialogar con el gobierno cubano aplicando criterios que se están aplicando con respecto a otros países?, nadie puede estar en desacuerdo, podrá ser suficiente o no para resolver o mejorar los aspectos que cada uno entendamos con respecto a Cuba, eso es algo que cada uno de nosotros tendremos nuestra visión, pero que en cualquier caso, en principio, estaremos de acuerdo.

Como quien no va a estar de acuerdo a que el dialogo que se establezca en que el principio de los derechos humanos se contemple como un elemento fundamental, podrá ser o no suficiente para resolver problemas que puedan existir, pero en cualquier caso hemos de estar de acuerdo, por tanto, si procede hacer acciones mucho más profundas que puedan ser acordadas en este pleno para que se mejore la situación o se resuelvan situaciones específicas que puedan haber en Cuba, propónganse en este pleno, pero es difícil, creo yo, estar en desacuerdo con estos principios de acuerdo, podrán ser repito suficientes o no, pero en cualquier caso identifican creo, a cualquier demócrata hoy en día la UE y en España, nosotros vamos a votarla a favor, lógicamente.

Sr. Valiente.

Bueno, pues lógicamente tender la mano a los pueblos y no bloquearlos porque el tenderla significa avanzar en lo que es la democracia a nivel mundial, y por tanto queda clara la exposición y lo tengo más claro que puf ¡!!...

4.2. Propuesta EU de adhesión al manifiesto de apoyo al juez Baltasar Garzón

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Esquerra Unida, a que hace referencia el epígrafe, del siguiente tenor literal:

Desde Esquerra Unida consideramos que, si finalmente el juez Baltasar Garzón Real es expulsado de la carrera judicial por haber abierto una investigación sobre los crímenes del franquismo, se demostrará que España continúa blindada, con todo "atado y bien atado" por los herederos del franquismo y de la dictadura, manteniéndose una democracia con cascarón formal pero en cuyo seno anida la impunidad.

El Tribunal Supremo, al sentar en el banquillo a Baltasar Garzón, da un aval a la dictadura franquista, trasladando judicialmente una imagen vergonzosa al mundo que viene a confirmar que el período abierto por la transición aún no ha terminado.

El juez Luciano Varela y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, al admitir las querellas del pseudo sindicato "Manos Limpias" y de Falange Española de las JONS, han dictado autos y resoluciones que sitúan cada vez más cerca del juicio oral al Magistrado Garzón, acusándolo de prevaricación por haber admitido las peticiones de las víctimas del franquismo. Los argumentos más destacados para procesar a Baltasar Garzón, según el auto del juez instructor, son la Ley de Amnistía de 1977 y la Ley de la Memoria Histórica aprobada recientemente por las Cortes.

La Ley de Amnistía, como las “leyes de punto final” promulgadas en algunos países latinoamericanos, no puede evitar, en los casos de crímenes contra la humanidad, que éstos sean investigados. Países como Italia, Alemania o Francia continúan en la actualidad juzgando crímenes de guerra cometidos en el período entre 1940 y 1945. Así, por ejemplo en Alemania, se han rehabilitado hace solo unas semanas a todos los soldados represaliados por Hitler y el nazismo.

En este sentido, hay que recordar que España es firmante de convenios y tratados internacionales como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York, la Carta del Consejo de Europa y el Tribunal Penal Internacional. La jurisprudencia internacional avala la investigación en relación con los crímenes y desaparecidos bajo las dictaduras militares de Latinoamérica, o en la guerra de la antigua Yugoslavia

La Ley de la Memoria Histórica, aunque “descafeinada” e insuficiente, sin embargo no invalida ni sustituye al Código Penal ni a los tratados internacionales antes mencionados. Cuando el juez Garzón admite las peticiones por parte de víctimas del franquismo y de asociaciones por la recuperación de la memoria histórica, lo que hace es garantizarles la tutela judicial efectiva, que no es otra cosa que un derecho constitucional básico.

En un párrafo de las alegaciones presentadas en el auto de procesamiento del juez Varela, Baltasar Garzón dice: “¿de quién era adversario político García Lorca? ¿Y los miles de niños raptados? ¿Y las decenas de miles de personas desaparecidas en nuestros pueblos y ciudades enterradas en fosas comunes?”

Desde Esquerra Unida consideramos que en el proceso de la Transición quedaron estructuras intactas, como la judicial, en la que jueces y fiscales que formaron parte de la maquinaria de represión del franquismo continuaron y ascendieron en la arquitectura judicial de nuestro país.

Hay que recordar que continúan vigentes sentencias condenatorias vergonzosas como las referidas a Blas Infante, Luis Company, Julián Grimau o Miguel Hernández, entre otras muchas.

Por otro lado, desde determinados estamentos de la sociedad española no se le perdona a Baltasar Garzón su lucha contra el terrorismo de Estado y contra la corrupción política. Ello, unido a su persecución implacable del terrorismo de ETA, hace que el encausamiento de Baltasar Garzón cuente con amigos desde muy distintos y distantes lugares del espectro político y social. Por eso, hoy la solidaridad con Baltasar Garzón va más allá de que como juez su forma de actuar guste más o menos, más allá incluso de que sea el juez español con más proyección a nivel internacional, porque lo que se ha puesto a prueba con el proceso judicial seguido contra Baltasar Garzón es la calidad de la democracia y de los Derechos Humanos en nuestro país.

Por todo lo expuesto, quienes suscriben en nombre del Grupo Municipal de EUPV proponen al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Pleno de este Ayuntamiento acuerda adherirse al Manifiesto de apoyo al juez Baltasar Garzón Real, texto a continuación se transcribe:

Atendemos con preocupación los pasos que, a raíz de la investigación de los crímenes del franquismo, el Tribunal Supremo ha dado contra el juez Baltasar Garzón, con oposición de una parte de la judicatura y de las asociaciones por la recuperación de la

memoria histórica. Como ciudadanos, queremos también mostrar nuestra inquietud por el hecho de que a los familiares de las oficialmente 130.000 víctimas del franquismo se les sustraiga en nuestro país el mandato de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de reconocimiento, de reparación y de justicia. La violación de los derechos humanos ha sido una desgraciada realidad a lo largo de la historia de la humanidad; sus autores, en la inmensa mayoría de las ocasiones, han quedado impunes y a las víctimas y a sus familiares, en otras tantas, se les ha privado de la necesaria tutela judicial en los tribunales internos.

Los desaparecidos de las dictaduras constituyen una realidad dramática en países hoy democráticos y, en algunos lugares, han perdido el derecho de defensa, en tanto que sus verdugos han quedado impunes para siempre. Sus familiares y las asociaciones que los amparan permanecerán por “demasiado tiempo ya” en la indefensión, mientras los tribunales no den cauce a sus demandas.

Así lo reconoce el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 2009, para el cual “la ausencia” de búsqueda oficial de desaparecidos supone un trato cruel e inhumano considerando a éstos víctimas de tortura, como nos recordaba José Saramago y altos miembros de la judicatura recientemente. La Convención de Ginebra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras organizaciones advierten a la comunidad internacional que han de perseguir los crímenes contra la humanidad en sus distintos territorios. Por ello nos ha llenado de orgullo que la justicia española haya abierto una gran brecha en la persecución de crímenes en otros países (Chile, Argentina, El Salvador, etcétera) cercanos.

Sin embargo, ha callado de forma vergonzante acerca de la realidad de los crímenes en su propio país. No podemos recibir parabienes en el extranjero por nuestro sentido de la justicia en la tutela de esos hechos cometidos en el pasado, y asistir a la vez al vergonzante y penoso espectáculo de sentar en el banquillo a uno de los jueces más respetados en todo el mundo en esta tarea de dar voz a las víctimas del franquismo, acusado de prevaricación por un “pseudo sindicato” llamado “manos limpias” que ensucia nuestras esperanzas de una justicia democrática. a la altura, teóricamente hablando, de nuestra democracia.

Mientras no se ampare e investigue la verdadera memoria de nuestro pasado y se restituya a todos los efectos la existencia y memoria de los que dieron su vida y libertad por ellas y por las de las generaciones actuales, nuestra justicia seguirá con una asignatura pendiente. Quienes se pretenden llamar “manos limpias”, amparados en esta ocasión, ellos sí, efectivamente, por altos tribunales, lejos de exigir sus responsabilidades, prefieren sentar en el banquillo a un hombre decente, capaz de poner el ejercicio de su profesión.

Por eso, nosotros también nos consideramos sentados en el mismo banquillo que el juez Garzón y estamos tristemente convencidos de que si la oblicua maquinaria puesta en marcha contra este magistrado avanza en el sentido que intuimos, asistiremos, en palabras de Manuel Rivas, “al kafkiano proceso de un tribunal que encausa, en carne, a la Justicia, sufriendo con ello nuestra Democracia el peor golpe desde el 23F”. Como también afirmaba José Vidal-Beneyto, “cuando frente a la violencia política el Estado de Derecho y sus expresiones emblemáticas, el Tribunal Supremo, entre ellas, son nuestra última trinchera, la operación antiGarzón ya no puede ser más dramática para la democracia española”.

Es increíble que veamos en estos últimos tiempos actuaciones de jueces que han merecido la repulsa del conjunto de la sociedad, sin que por los tribunales y órganos disciplinarios de la judicatura hayan merecido un solo reproche corporativo cuando se han lesionado derechos fundamentales de la persona. Por el contrario, el ejercicio profesional de un juez que cuenta con reconocimiento universal, hoy se enjuicia por algunos de sus compañeros, a quienes no parece que se aplique la misma vara de medir.

No obstante, su presencia, ocurra lo que ocurra, como afirmó Ernesto Sábato, será donde se halle un perenne alegato de libertad y democracia frente a quienes se consideran impunes.

2º.- Dar traslado del contenido de la presente Moción a la Plataforma en Defensa del Juez Baltasar Garzón, y publicarla a través de Edicto y de los medios locales de comunicación.

3º.- Dar traslado del contenido de la presente Moción a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (12 PSOE y 1 EU-Bloc), habiendo votado en contra PP (8), acuerda aprobar la propuesta haciendo suyos los acuerdos expresados.

DEBATE.

Sr. Rabuñal.

Venga. Esta moción no vamos a entrar a debatirla y por un motivo muy claro, el encausamiento del Sr. Garzón es únicamente un tema jurídico y que sobrepasa cualquier conocimiento legal que podamos tener, como imagino que igual que cualquier miembro de esta corporación

Dictaminado por la unanimidad de los jueces que componen el Consejo General del Poder judicial, unánimemente e instruido por un juez que en teoría no debería levantar la más mínima suspicacia, dado que el juez Luciano Varela es un reconocido progresista fundador de jueces para la democracia, muy próximo, según datos de algún medio de comunicación, a la vicepresidenta De la Vega, y uno de los mayores colaboradores y amigo personal del anterior Ministro de justicia Sr. Belloch, o sea, creemos que es una persona que está, por lo menos para alguna parte, fuera de toda duda.

No tenemos nada más que decir en este tema

Sr. Nofuentes.

Si, bueno, al margen del componente jurídico que puede existir, este grupo municipal entiende que sí que hay un componente político y que desde el punto de vista de la defensa de la democracia, única y exclusivamente, entendemos que un juez que está intentando investigar acciones cometidas desde una posición de privilegio como fue, una posición que tenían los que ganaron en la guerra civil y que únicamente está intentando pues que aquellas personas que fueron víctimas puedan ser enterradas como cualquier mortal suele ser enterrado en libertad, yo creo que es suficiente como para que se permita que se agilice la acción que ese juez estaba emprendiendo.

Que pueda haber intereses detrás de todo esto?, pues no nos cabe ninguna duda, pero en cualquier caso creo que desde el principio de la democracia, del respeto a este tipo de, ... a las familias que están buscando a sus desaparecidos entendemos que ese juez ha sido injustamente tratado y por tanto vamos a respaldar la moción

Sr. Valiente.

Bueno, cabe constatar y los que tenemos algunos años de vida democrática sabemos que si ha habido un juez en esta historia, de la democracia desde el año 75, pues es un juez que se ha caracterizado por la defensa a ultranza de la democracia. Es así. Ha sido capaz de casi llevar a Ministro del PSOE a la cárcel, pues porque ha sido un hombre valiente y en aplicación de las leyes. Ha sido valiente en tratar el problema de ETA que tenemos en el Estado Español, una lacra, ha sido valiente en el tema de la droga y con respeto a la legalidad.

Uno puede cometer errores en cualquiera de sus facetas y trabajos, pequeños o no, pero claro lo que no se puede pretender que un error pequeño, frente a los grandes aciertos se convierta eso en una ... una ofensiva total para desprestigiar a una persona que tiene valores democráticos más que sobraos, para decir que Luciano Valera lo ha impuesto por algunas percepciones que han asumido desde la derecha de este país, y este también puede estar en un error, pero vamos a hacer lo que dice la Constitución, presunción de inocencia, y vamos a ver que pasa, pero en principio a todos los mortales se nos antoja que este juez ha hecho un gran favor en democracia a este país y por tanto tenemos que considerar que hay una gran persecución y esto nos parece que no es normal y como no nos parece pues defendemos el hecho de que el juez tenga la consideración que debe de tener y no el desprestigio que está sufriendo a nivel de todo el estado. Y hasta lo reclaman en Europa porque claro el derecho internacional y esté velando por aquellas causas, que a mi juicio son nobles, en todo el universo, el mundo, lo que significa que es un hombre aceptable para este mundo y defensor de las causas sensatas.

Sr. Rabuñal.

Sí, vamos a ver. Aquí nadie está discutiendo la historia de este señor, creo que todos lo conocemos unos más que otros, pero todos lo conocen, la cuestión de este hecho está en que este señor ha cometido un hipotéticamente una infracción, que no me atrevo a calificarla, porque ya lo he dicho lo primero, que puede que según como dice ud Sr. Ismael, puede ser una equivocación del juez, bueno pues me imagino que no será la equivocación de un juez sino de Valera y todos los que coronen el CGPJ.

Tenemos que empezar a acostumbrarnos en este país a que una cosa son los intereses y las creencias ideológicas de cada una y otra cosa son las leyes, ¿eh?, o sea, a ver cuando de una puñetera vez en este país empezamos a tomarnos en cuenta esto.

Y vuelvo a repetir en ningún caso ponemos en la más mínima duda de todos los logros de este señor, pero si ha hecho algo mal, qué quiere que le diga, y fíjese, antes le he hecho referencia a un personaje, y con esto cierro mi intervención, le voy a decir lo que ha dicho el alcalde de Zaragoza, el antes mencionado Juan Belloch, afirmando, ... que la prevaricación es un delito que no se le puede perdonar a un magistrado, y aunque la gente piensa que cuando se prevarica es por hacer algo injusto, se puede prevaricar también incluso para hacerle bien. Ya le he dicho que es un tema totalmente jurídico y nosotros en esto no vamos a entrar.

No nos creemos competentes para dictaminar ni esto ni alguna que otra causa que tiene pendientes este señor. Y nada más ...

No ,... ah!!! Sí bueno, si que me gustaría hacer una cosa y os voy a hacer una recomendación a todo aquel que no haya leído el libro, hace muchos años me compré un libro que era la vida de Garzón, el hombre que vio amanecer o no se qué ... si nosotros leemos lo que escribe este señor en el libro con lo que dice ahora mismo en sus argumentaciones para librarnos de estas cosas, pues nos íbamos a sorprender muy mucho ...

Sra. Presidenta.

Paco si nosotros nos acordáramos de cosas que hemos hecho cuando éramos jóvenes también nos íbamos a sorprender ...

Sr. Nofuentes.

Sí, le agradezco la recomendación Sr. Rabuñal,. Sobre todo lo de la lectura de algunos libros, pero la última vez que nos recomendaron leer algún libro, que no era Ud lógicamente, el ejemplo de la trayectoria durante estos años que se nos ha dado, sobre el comportamiento que se supone que los libros nos aportan, sobre todo que respeto, que es nivel intelectual, al menos en los que es el debate, la ironía, y todo eso, y no es algo que sobre todo ha caracterizado a aquel que nos recomendó el libro, sino todo lo contrario, tal vez, si hablando de libros recomendados por lo que nos recomendó en el primer pleno de esta legislatura ... tendríamos que haber acabado en insultos porque quien pregonó en aquel momento el libro como una herramienta de comunicación y quien practico el insulto como herramienta de dialogo, es todo lo contrario de lo que debía de ser.

Por tanto yo le agradezco desde el banco del PP se nos recomiende un libro que un libro siempre tiene unas connotaciones de consenso, pero permítanme que lo recibamos con cierta reserva, no por lo del libro, si no por lo del banco de quien viene.

Dicho esto y volviendo a lo que realmente nos atañe tendría que indicarle que lógicamente no tendríamos que olvidar que asociaciones instan a la judicatura al enjuiciamiento de Garzón, y como bien ha dicho nosotros no somos o podríamos no ser los defensores de Garzón sin nos moviésemos en interés políticos, pero el principio que nos mueve es el principio de la libertad y de la democracia, y por tanto entendemos que sí que es verdad que existe cierto tufo de aquellos que no quieren que se pueda esclarecer, o simplemente aquello que pretendía y las familias que instaron al juez es que se recojan aquellos muertos que puedan estar en las cunetas y que se puedan hacer unos enterramientos como a todos nos gusta hacerlo cuando se nos muere un familiar.

Pero le alabo la posición defensa y respeto de la judicatura y lo que me gustaría es que la tuviese siempre, ante cualquier acción judicial, que la acción judicial ... como comprobaréis ni ahora, ni mañana, ni ayer veréis que haga una mueca que exprese preocupación por las intervenciones, ni molestia siquiera, respeto absolutamente la opinión de cada uno cuando intervenís, no veréis nunca en ninguna de las vuestras que me altere y ahí están las grabaciones vaya, me gusten o no degusten y por tanto al margen que no me preocupe ... pero recomendando, no libros sino respeto a la intervención que se produzca...

En cualquier caso yo recomendaría a los miembros del PP que fuesen respetuosos dado que reivindican el respeto a toda la judicatura, con todos los procesos judiciales que están llevando, sean con Garzón o con el Presidente de nuestra Comunidad, nos guste o no nos guste, y no nos gusta a nadie tener un Presidente imputado, pero tenemos que respetar que la judicatura lleve a cabo esto y no plantear recursos contra el fiscal etc... yo espero que sigan la línea con respecto a este aspecto que han marcado hoy porque puede ser muy edificante, sobre todo para la libertad de este pueblo ...

Sr- valiente.

No me creo que este hombre haya prevaricado en la vida, y ni si quiera que lo haya intentado, no reo que haga nada a sabiendas que lo hace mal ... si que me creo que molesta y mucho a la derecha o al centro derecha por lo que está investigando y se ha metido en algunos casos que son para dignificar la democracia y la vida política y por tanto ese es el delito del que se le acusa, así que mi defensa más ferviente para el juez Garzón.

4.3. Propuesta EU para impulsar un proceso constituyente hacia la IIIª República

Leída la propuesta presentada por el Grupo Municipal EU para impulsar un proceso constituyente hacia la IIIª República, que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. El Ayuntamiento de Quart de Poblet, acuerda constituirse en Comisión Promotora de la III República, como ya han hecho y avalado los Plenos de otros Ayuntamientos, para impulsar un proceso constituyente hacia la República, utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en sus artículos del 166 al 169.

Segundo. Hacer llegar la presente iniciativa a las Cortes Generales, a las Comunidades Autónomas y a los demás Ayuntamientos, así como a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional para su reconocimiento y estudio, para que transcurra por los cauces democráticos, y para que se hagan eco las instituciones constitucionalmente competentes.

Tercero. Declaramos agotado el modelo de Estado actual, y llamamos a la ciudadanía a demandar la reforma de la Constitución, y la convocatoria de un referéndum, donde sean los ciudadanos y las ciudadanas los y las que decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para el Estado Español.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos en contra (12 PSOE y 8 PP), habiendo votado a favor EU-Bloc (1), acuerda rechazar la propuesta.

DEBATE

Sr. Rabuñal.

Bueno. Vamos a ver, como no puede ser de otra manera que para dar respuesta a esta moción no nos queda más opción que diseccionarla y dar respuesta a cada párrafo importante.

De manera incomprensible cuanto menos por nuestra parte uds hablan que la constitución impone una monarquía heredada directa de la dictadura, perdone pero me parece una manifestación, muy sectaria.

Mire, la votación fue votada el 6 de diciembre del 78 y aprobada por el 88'54% del electorado, pueblo español., y por la inmensa mayoría de los partidos incluidos lo que pudieran estar más cercanos a su situación ideológica, como el PCE, o el PTE .

Como así mismo los sindicatos de la época, como puede ver y constar por la historia no fue una imposición, sino elección libre del pueblo.

Por lo que tampoco cabe que digan que no cabe aceptar que se hurte a la ciudadanía la posibilidad de elegir democráticamente la forma de Estado

Me gustaría preguntar si tienen Uds algún dato o prueba que demuestre que esta consulta no fue democrática y como es que no han ido al tribunal que corresponda

Aprovecho la ocasión para hacer memoria histórica y me gustaría que nos contestaran, cual fue la fecha en que se realizó el plebiscito de consulta al pueblo español para que decidiera la instauración de la 2ª República.

El Régimen republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas, ¿Quieren dar a entender que en España existe alguna norma que conculque los derechos y libertades democráticas?, si es así le rogaría que lo planteen encima de la mesa

También citan que la republica es el instrumento imprescindible para el autogobierno de los pueblos que componen el estado

¿nos hemos perdido algo? Yo creo que en España existen autonomías, gobiernos autonómicos etc..

Vamos a ver. En la actual situación de crisis resulta más necesario si cabe la puesta en marcha de una estrategia de apertura a la 3ª república.

Discúlpenos pero esta afirmación nos parece un poco atrevida.

Con ello quieren dar a entender que una republica sería la solución a la gravísima situación económica. Mire si eso es lo que piensa creemos que esto no es el foro adecuado para presentarla, sería en el gobierno de la nación y explicarles que han descubierto la piedra filosofal de la solución económica. Estamos convencidos que se lo agradecerían enormemente los cinco millones de parados, pensionista, y funcionarios y todos los que han visto recortados sus ingresos.

Esto es curioso. Habría que aperturar un proceso sobre los siguientes pilares, en primer lugar vertebrarse a partir del reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos. De verdad nos cuesta mucho leyendo esta moción de que esté hablando de España, porque creemos que todos estos derechos están más que reconocidos y más que respetados.

Lógicamente no vamos a apoyar esta moción, porque aunque pueda reflejar los deseos e inquietudes de su formación, para nada se corresponde con la mayoría del pueblo español que lamentablemente tiene otra serie de preocupaciones más trascendentes para su vida diaria.

Sr. Nofuentes.

Con independencia de que no vamos a entrar con lo que cada uno pueda tener como concepto de lo que es la república como modelo de funcionamiento, lo cual podríamos compartir muchos de los que estamos aquí y en algunos casos sentirnos orgullosos de que pudiera haber una, lo cierto y verdad es que tenemos una constitución, pero sobre todo a los que estamos aquí presentes y para lo que nos han elegido los vecinos de nuestro municipio es para en este momento, establecer prioridades, y las prioridades bajo nuestro punto de vista están en centrarnos en resolver los problemas de los ciudadanos de Quart.

Que es un municipio que al margen de estar identificado o no con la república, debe de estar centrado en la solución de los problemas de sus vecinos. Hoy por hoy este grupo esta centrado en ello, dando muestras sobradas de ello, y por lo tanto eso es competencia de otra índole y que nosotros no somos quien para individualmente lanzar y poner una bandera en defensa o no de cuestionar el modelo constitucional que tenemos ahora, que es el elegido por todos los españoles. Por lo tanto no vamos a estar a favor de la moción.

Sr. Valiente.

Breve. Mira si recuerdo cuando se votó la constitución y todos la votamos y dijimos que sí porque yo recuerdo que estaba estudiando en ese momento y fue la primera votación en la que pude participar, ahí se planteaba que no era democrática, te decía sí o no a la constitución pero con la monarquía dentro, entonces no es una votación que respete la libertad de la elección, y transcurrido treinta y pico años, pues hay que plantearse que nadie tiene que tener privilegios y por tanto ni los ciudadanos de Quart ni los de Madrid, ni el Rey, nadie, los españoles tenemos que tener la libertad de elegir aquello y nosotros nos parece que la república es la que nos permite elegir al representante o jefe de gobierno que nos tiene que representar, y no queremos privilegios

La resolución de los problemas, pues seguramente a lo mejor también, que nos den la oportunidad que se instaure un régimen democrático-republicano y que tengamos a la cabeza visible que gobierne y que nos permita lo mejor a llegar y decidir incluso en Quart a lo mejor es otra forma de mejor gobernar y plantear las necesidades, porque a lo mejor habría una educación más laica, sanidad pública no concertada y gratuita y universal y otra serie de consideraciones que efectivamente mejorarían la calidad de vida de todos los ciudadanos incluidos los vecinos de Quart.

Por tanto nosotros no queremos privilegios y como tal queremos que haya elección y queremos que haya una nueva monarquía e instamos a que inicie los pasos en ese sentido, como plantea la moción.

Sra. Rabuñal.

Bueno. Vamos a ver.

Sr. Nofuentes, que posiblemente que el municipio este identificado con una posición republicana, me parece que es mucho hablar, no creo que haya ningún dato que lo contraste, pero bueno, me parece bien.

Vamos a ver, Sr. Ismael, cuando se votó en diciembre la Constitución, no se dijo sí o no, cuando se llevó la Constitución a las urnas para decidir hubieron una serie de negociaciones de todos los partidos que ya le he referido y luego unos señores a los que se les denominó los padres de la constitución, señores de todo el arco político de esa época que la redactaron, o sea, no se lo que quiere decir eso.

Que a lo mejor con una república no habría una educación laica, no voy a entrar en esto, una salud universal, como si la república ,... lo que no entiendo es que se refiere a una república específicamente española? No?, porque me imagino y todos tenemos conocimiento, que en este país hay , en este mundo hay muchos países republicanos y ya quisieran muchos de ellos tener el sistema de salud que tenemos nosotros con una monarquía parlamentaria, y libertades que tenemos con la monarquía, y que fue pactada por todos con el 88% de los votos de la población.

O sea, que Ud me quiera decir que la república, la panacea de las cosas, me parece muy atrevido, por que hay muchas en el mundo, bueno estados republicanos, y ninguno son la panacea de nada, todos tienen su cosas.

Sr. Nofuentes.

Yo creo, eso estará grabado en mi intervención anterior, que en ningún momento me he atrevido a decir que los vecinos de este municipio se identifican con un modelo republicano, y si lo he dicho no lo quería decir exactamente, pero de todas maneras creo que no lo he dicho, en cualquier caso, con independencia de que algunos miembros de este partido puedan identificarse con un modelo republicano, el que hemos elegido es el que es y somos profundamente respetuosos con la democracia, con independencia que la democracia se pueda entender de forma distinta por las distintas fuerzas que puedan gobernar en cada momento, porque nosotros no nos identificamos con el modelo de democracia que está aplicando Canal 9, gobernado por uds a la hora de aplicar la orientación informativa,

Como tampoco con lo que Ud ha dicho como modelo en materia de salud, el modelo sanitario que está aplicando el gobierno del partido popular aquí, que estamos de acuerdo con la constitución, como no estamos de acuerdo con el modelo de educación que están aplicando aquí y estamos de acuerdo con la constitución

Como no estamos de acuerdo con la marginalidad que están aplicando en las Cortes Valencianas a este municipio cuando votan sistemáticamente sus parlamentarios en contra de que Quart pueda tener una segunda escuela infantil, como tampoco que sus parlamentarios puedan votar en contra de que Quart pueda tener una residencia asumiendo las competencias que les toca, como tampoco, y es democracia, en que los parlamentarios del PP puedan votar en contra de que Quart enraizado con la práctica de la pelota, profundamente, que no tenga una calle para la práctica de este deporte, en todo esto no estamos de acuerdo, y es democracia, lo tenemos que asumir.

Ud ha puesto el ejemplo de salud y yo le abundo un poco más en el resto de modelos.

En cualquier caso, quiero ... y lo fundamental y no podemos estar de acuerdo, aunque respetemos la Constitución, con tener un representante que se erija como representante de todos los valencianos, que represente a todos los valencianos y que esté imputado en un proceso judicial, como Ud ha dicho el cual tenemos que respetar, pero que está imputado, y es nuestro President.

Pero en lo que se refiere a la república, tengo que decirle que efectivamente, tenemos o no, y recupero mis palabras que he dicho en mi primera intervención, que individualmente cada uno podrá compartir o no el modelo republicano, pero que en cualquier caso creo que Quart tiene hoy por hoy muchas más prioridades o por lo menos, al menos este grupo socialista, lo estamos aplicando desde hace 3 años, en este caso y que entendemos que no es una prioridad constituírnos como entidad promotora de la 3ª República, nuestra prioridad es seguir atendiendo a nuestros vecinos, seguir resolviendo nuestros problemas, seguir reivindicando que la Generalitat atienda lo que por obligación debería y por ley, atender con respecto a los vecinos de Quart, y seguir trabajando que recursos medios para mejorar cada día su bienestar, y por lo tanto entendemos que no está dentro de nuestras prioridades el que Quart se convierta en comisión promotora de la 3ª República, es por la única razón por la que no vamos a estar en que Quart se constituya como entidad promotora, por lo demás cada uno tendrá su propia conclusión de lo que es la república, que me parece loable y un modelo tan respetable como cualquier otro.

Sr. Valiente.

El momento histórico que estamos atravesando no es el que nos pusieron ahí la Constitución y la monarquía, creo que han pasado muchos años, que hemos de avanzar en un proceso donde se acabe con el privilegio y el mayor es acabar con la monarquía, lo que no impide que estemos trabajando y respetemos el modelo vigente de la constitución española que todo el mundo puede entender que somos respetuosos con lo que estamos pero el deseo no nos lo puede quitar nadie y apostamos por un proceso constituyente de la 3ª República que acabe con los privilegios y no significa que no nos estemos preocupando de las prioridades de los vecinos de este pueblo, porque, que yo sepa aquí reiteradamente siempre he dicho que había temas prioritarios que había que encauzar para ayudar a los vecinos ... y por eso, atendiendo a las necesidades vecinales y a la crisis que tenemos también, y aprovecho para decirlo, propusimos el 10% de las reducciones en los presupuestos del 2010, y no se escuchó a EU y ahora resulta que lo vamos a tener que acatar la decisión que viene desde arriba.

Quiere decirse que con independencia del respeto a la legalidad simplemente tenemos que entender que los procesos y los tiempos cambian, y hay que acabar con los privilegios.

5. Ruegos y preguntas

No hubieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diez, la Sra. Presidenta levanta la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.